

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.590/2014

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2014, aprobó inicialmente los siguientes expedientes:

-Reconocimiento extrajudicial de créditos, número 04-AMG-2014, por valor de 4.325,16 euros.

-Modificación de créditos, número 06-AMG-2014, por importe de 79.339,15 euros.

Citados expedientes de crédito extraordinario, suplemento de

crédito y reconocimiento extrajudicial de créditos, quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados los mencionados expedientes.

Pozoblanco, 1 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pablo Carrillo Herrero.